

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 1 de 3
--------------	--	----------------------

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) para el ejercicio 2018 cuenta con dos programas presupuestarios sustantivos denominados G001 "Regulación y permisos de electricidad" y G002 "Regulación y permisos de Hidrocarburos" alineados las Metas Nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), la CRE se ubica en la meta 4 "México Próspero" y su Objetivo 4.6. *"Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva"*. Asimismo se encuentra alineado al Programa Sectorial de Energía 2013-2018 (PROSENER), mediante los objetivos: 2.- "Optimizar la operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional", 3.- *"Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico"*, 4.- "Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país" y 5.- Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental.

Es importante resaltar, que los ingresos captados por concepto de Derechos y Aprovechamientos, previstos en la Ley Federal de Derechos y en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, tienen destino específico, lo que fortalecerá a la Comisión Reguladora de Energía.

Líneas de Acción

En la esfera de las facultades otorgadas a la CRE en el subsector eléctrico, se continuará con la ejecución de las siguientes líneas de acción:

- Contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional a lo largo de su cadena de valor, mediante la regulación eficiente del sector eléctrico, incorporando en ello la participación de amplios sectores económicos y sociales.
- Con el propósito de dinamizar el mercado eléctrico del país, la Comisión continuará con la estrategia de desarrollar instrumentos que eliminarán barreras para nuevos competidores, a fin de asegurar la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 2 de 3
--------------	--	----------------------

conformación de un mercado competitivo en igualdad de condiciones; para lo anterior, se reforzarán las acciones para el otorgamiento de permisos, modificaciones y actualizaciones en materia de importación, generación y suministro de energía eléctrica.

- Analizar y aprobar las solicitudes de actualización de tarifas en materia de energía eléctrica, procurando incidir en el fortalecimiento competitivo de la industria nacional y en la protección del usuario final.
- Fortalecimiento en la promoción del uso y consumo de energías limpias, para lo cual se instrumentará la operación del Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias (S-CEL). Este sistema permitirá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Secretaría de Energía en materia de obligaciones de energías limpias.

En el subsector hidrocarburos, se mantendrán las actividades orientadas a promover la competencia, a diseñar regulación económica eficiente, mejorar la prestación de los servicios y a asegurar que las condiciones técnicas de operación de los servicios regulados por la Comisión sean adecuados. La CRE fortalecerá las líneas de acción que se detallan enseguida:

- En el sector de **gas natural**, se busca la consolidación de un mercado dinámico y competitivo, específicamente en las actividades asociadas a Venta de Primera Mano (VPM), transporte y comercialización.
- Adicionalmente, en materia de regulación económica, se emitirán las metodologías para la determinación de tarifas de sistemas integrados, así como en materia de transporte, almacenamiento y distribución.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	45 Comisión Reguladora de Energía	Página 3 de 3
--------------	--	----------------------

- En materia de **gas lp**, la Comisión continuará supervisando la apertura del mercado y fomentando un entorno de mayor competencia.
- Se continuará administrando un sistema de información de precios y volúmenes para la comercialización, distribución y expendio de gas lp y propano.
- En cuanto a regulación económica, se emitirán y actualizarán las metodologías para la determinación de las tarifas de almacenamiento y transporte de **petrolíferos y petroquímicos**.
- Se reforzará la participación de terceros en el suministro y comercialización de turbosina y gasavión, mediante la aprobación del procedimiento para asignar capacidad disponible en los sistemas de almacenamiento de ASA.